

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua, por la que se hacen públicas la subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la gestión forestal sostenible de los montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria 2008.

De conformidad con el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y la disposición adicional cuarta de la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la gestión forestal sostenible de los montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa convocatoria para el año 2008, las subvenciones concedidas son publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la convocatoria, del programa y del crédito presupuestario al que se imputa, del beneficiario, de la cuantía y de la finalidad de la subvención. Por todo ello, la Secretaría General de Gestión Integral de Medio Ambiente y Agua ha resuelto dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las subvenciones que se han concedido al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2008 a las empresas que se relacionan a continuación.

Para las subvenciones concedidas a efectos de general conocimiento, el crédito presupuestario al que se imputan son los existentes en el Programa 44.E, códigos de proyecto «2012000583», «2006000625» y las aplicaciones presupuestarias:

0.1.15.00.11.00.771.00.44.E, 0.1.22.00.11.00.771.00.44.E, y 0.1.20.00.11.00.771.00.44.E.

Estas ayudas son cofinanciadas con Fondos Feader dentro de la medida CM3OR22621

Beneficiario: BT4, S.L.

Subvención concedida: 1.558.144,99 €.

Finalidad: Desbroce manual mediante maquinaria ligera y conservación de vías principales.

Beneficiario: Comunidad de Bienes Prado Fal e Hijos.

Subvención concedida: 1.281.209,75 €.

Finalidad: Desbroce, densificación, resalveos, poda sanitaria y mejora de vías secundarias.

Beneficiario: Martron, S.A.

Subvención concedida: 103.888,06 €.

Finalidad: Densificación, reforestación e implantación de certificación forestal.

Sevilla, 4 de diciembre de 2014.- La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.